



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas en la Convocatoria de la Universitat Politècnica de València de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en el artículo 7.2 de las bases generales de la Resolución de 1 de julio de 2021 de la Universitat Politècnica de València por la que se convocan Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINVV/>) la relación provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de la Universitat Politècnica de València de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, modalidades Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores y doctoras (ANEXO I), Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado (ANEXO II) y Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional (ANEXO III), con la indicación de la causa de exclusión (descritas en el ANEXO IV).

SEGUNDO.- Las personas solicitantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada, deberán realizar las subsanaciones y reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente relación provisional, entendiéndose que desisten de su petición en el caso de no presentar la documentación en el citado plazo. No se podrán reformular las solicitudes presentadas, subsanándose únicamente la documentación requerida.

TERCERO.- Las subsanaciones y reclamaciones se cumplimentarán por vía electrónica, por las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, accediendo al Registro Electrónico General de la Administración General del Estado en la siguiente dirección web <https://rec.redsara.es/>. Para el acceso a dicho formulario se requiere identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en el registro electrónico común, excepto las personas físicas residentes en el extranjero, que podrán utilizar cualquiera de las formas de presentación que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para completar con éxito el proceso de subsanación, deberá realizar los siguientes pasos dentro del plazo estipulado:

- Identificarse electrónicamente en el Registro Electrónico General de la AGE.
- Dirigir la documentación al organismo "Servicio de Gestión de la i D i" (Universitat Politècnica de València), indicando en el asunto la modalidad solicitada.
- Anexar la documentación requerida para cada subsanación o reclamación.
- Registrar electrónicamente la solicitud.

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar la documentación por medios no electrónicos de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por otro lado, aquellas personas que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, podrán optar por presentar la documentación electrónicamente, conforme a lo anteriormente indicado, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El registro también podrá realizarse según lo indicado en la Instrucción de la vicerrectora de investigación de la Universitat Politècnica de València de 26 de julio de 2021 (http://www.upv.es/entidades/VINV/menu_urlc.html?/entidades/VINV/info/U0894423.pdf).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

València, a 3 de septiembre de 2021

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO I. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES) en la modalidad Ayudas MARGARITA SALAS para la formación de jóvenes doctores y doctoras.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTE
BASTIDA MOLINA, PAULA
BOUICH, AMAL
CERDA MORENO, CRISTINA
GUIJARRO REAL, CARLA
LEÓN PALACIO, ANA
MACIÁN PÉREZ, JUAN FRANCISCO
MARTÍ PRADES, OLGA
MORATO RAFET, SERGIO
QUINTANILLA VÁZQUEZ, PALOMA GARCÍA
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMONA
SANCHEZ MARIN, JUAN RAFAEL
SHLIAKHOVCHUK, OLENA

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN Y EL PLAZO DE SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
AGÜERO RODRÍGUEZ, ÁNGEL	3, 6, 9, 12, 17
ALBA, PAOLA	17
ALBALAT MASCARELL, ANA	9
ÁLVAREZ ROMERO, CARLA	2, 6
BADENES BADENES, BORJA	9
BASTIDAS MONCAYO, KARED SOPHIA	2, 5, 6
BURGOS SIMÓN, CLARA	7
CABEZAS RABADAN, CARLOS	6, 7
CABRERA MILLÁN, REISEL	2, 6, 7, 9
CAMACHO FERNÁNDEZ, CAROLINA	7, 12



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



CARCELLER CARCELLER, JOSE MIGUEL	6, 7, 9
CASTILLO FRASQUET, ALBERTO	6, 7, 12
CERVERA CHINER, LOURDES	9, 10, 18
CONTRERAS RUIZ, MARINA	6, 8, 12
DENIA NAVARRO, ELENA	6, 7
ESCALONA CORNEJO, JOHAN ENRIQUE	3, 9, 12
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, ESTEFANÍA	7
FLORIS, IGNAZIO	19
FONT JULIÁN, CRISTINA ISABEL	7
GARCÍA ANDRÉS, FRANCESC XAVIER	6, 7
GARCÍA FERNÁNDEZ, ALBA	7
GARRIDO SÁEZ, NEUS	2, 6, 7
GAVARA VIDAL, AITOR	6
GONZÁLEZ CAMEJO, JOSUE	6, 7, 9
GONZÁLEZ ORENGA, SARA	3, 17
GONZÁLEZ URANGO, HANNIA KARIME	6, 12
GRUESO HIERRO, ALICIA	1, 5, 7, 17
GUTIÉRREZ PARERA, PABLO	6, 7, 12
HERNÁNDEZ CABEZUDO, ÁLVARO	5
HERREROS POMARES, ALEJANDRO	6, 7, 11, 12
HIGUERA TRUJILLO, JUAN LUIS	6, 7
IGLESIAS MARTÍNEZ, MIGUEL ENRIQUE	6, 9
JUAN TORTOSA, MAR	6
LACOMBA MONTES, PAULA	2, 6, 7
LIGARDO HERRERA, IVÁN ELÍAS	6, 7, 12
LINEROS ROSA, MAURICIO	2
LOZANO TORRES, BEATRIZ	1, 2, 3, 12
MARÍN GARCÍA, PABLO JESÚS	6, 7, 9
MARTÍNEZ PÉREZ, PAULA	3, 6, 12
MERCADE MORALES, LAURA	3, 6, 7, 9
MIRA PASCUAL, LAIA	9
MOLADA TEBAR, ADOLFO	6, 7
MONSERRAT LÓPEZ, ANDREA	6, 12
MONTAGUD MARTÍNEZ, DIEGO	2, 9, 17



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



OCHANDO CONTRERAS, LIDIA	9
ORTIZ BARRIOS, MIGUEL ÁNGEL	19
PACAHANO PRIETO, LEONARDO MANUEL	2, 3, 4, 5, 6
PEREIRA DÍAS, LEANDRO	6, 7, 12
REGO MAÑEZ, ALBERT	8, 17
RENARD MESEGUER, JOAN	1, 6, 7, 12
RODRÍGUEZ ARENAS, ALBERTO	6, 7, 8
ROJAS BUZO, SERGIO	6, 7
SÁEZ SÁNCHEZ, CRISTINA	6
SANTANA BARROS, KAYO	6, 7
SGARAMELLA, CHIARA	7
SIMARRO ESCOBAR, ANTONIO	2, 3
SOSA MADRID, BOLÍVAR SAMUEL	7
SOTO IZQUIERDO, LIAN	6, 7, 9
TARRAZO SERRANO, DANIEL	6, 17
TELLECHEA LUZARDO, JONATHAN	1, 5
TORRES RODRÍGUEZ, MIGUEL	9
ZEMZMI, JIHED	9
ZURRU FERNÁNDEZ, REBECA	8

Las consultas acerca de las subsanaciones requeridas deben dirigirse a recualificacion@upv.es



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO II. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES) en la modalidad Ayudas para la RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO universitario funcionario o contratado.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTES ADMITIDOS
BOIGUES PLANES, FRANCISCO JOSE
CARBONELL CORTES, PABLO JORGE
HERNANDEZ GUIJARRO, FERNANDO
LAZARO FERNANDEZ, CARLOS MANUEL
LAZARO NAVARRO, MARIO
PITARCH PÉREZ, JOSÉ LUIS
GUARDIOLA VILLORA, ARIANNA PAOLA
SANABRIA CODESAL, ESTHER

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN Y EL PLAZO DE SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
GARCIA SANCHEZ, TANIA MARIA	1
PEREZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	6
PRIEGO DE LOS SANTOS, JOSE ENRIQUE	1, 6, 13

Las consultas acerca de las subsanaciones requeridas deben dirigirse a recualificacion@upv.es



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



ANEXO III. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES) en la modalidad Ayudas MARÍA ZAMBRANO para la atracción de talento internacional.

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTES ADMITIDOS
AMARAJOTHI, DHAKSHINAMOORTHY
BELDA PALAZÓN, BORJA
BERNARDES JUNIOR, NILSON DA COSTA
ESCOFET MARTIN, DAVID
GALLEGO TORROME, RICARDO
GARCIA POMAR, JUAN LUIS
GONZALEZ PARRA, GILBERTO CARLOS
GONZALEZ SUAREZ, ANA
LATORRE FERRUS, MARCOS
LLOPIS TORREGROSA, VICENT
MANRIQUE URPI, SILVIA
MARTINEZ ALVARO, MARINA
MARTIN-SERRANO ORTIZ, ANGELA
MÉNDEZ LLOPIS, CARLES
MITSUUCHI TASHIMA, MAURO
MORA MELIA, DANIEL
MUKHERJEE, SANTANU
RUIZ GONZÁLEZ, MARIO JAVIER
SCHMIDT, LUCIANA CARINA
TEIJEIRO CAMPO, TOMÁS
TOSELLI, ALEJANDRO HÉCTOR

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN Y EL PLAZO DE SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
AFONSO MOREIRA, CONRADO RAMOS	15
ARBELAÉZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	8, 11, 12
CLIMENT AUNES, LAURA ISABEL	8, 11, 12



COLMENERO FONSECA FABIOLA	1, 11, 12
CORRALES DUCUARA, ALBA ROCÍO	16
DÍAZ RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	6, 8, 15
EGGL, MAXIMILIAN	6, 14, 16
ESPAÑA CUBILLO, SERGIO	12
FLORES GARCÍA MARIANA	11, 14
FRUTOS TORRRES, EMILIO JOSE	1, 15
GARCIA FORNER, NURIA	12
GERMAN DUNGER, RICARDO	15, 16
GIUST, DAVIDE	4, 8, 15, 16
HERNÁNDEZ GIL, JAVIER	15
IBRAHIM SHEHATA, SAMEH	3, 9, 12, 14, 15
KUMAR, VIKRAM	15
LEÓN GARCÍA, OMAR ALEXÁNDER	2, 3, 6, 8, 9, 12,14, 15, 16
LLOPIS LORENTE, ANTONI	14
MORELL GARCIA, ANSELM	2, 3, 6, 14, 15
NEENU LEKSHMI PRASANNAN	2,3,6,9,14, 15
NIETO VILLENA, ALEJANDRA	6
PATEL, CHETANKUMAR PRATAPBHAI	16
RAVETLLAT BALLESTÉ, ISAAC	8, 15
RODRIGUEZ URREGO, LEONARDO	8
ROESCHLIN, ROXANA ANDREA	16
SANCHEZ CARNERO, NOELA BELEN	15
SCHOMER, CARLA	16
SOTO RODRIGUEZ, PAUL EDUARDO DAVID	14
STIEBRITZ, MARTIN	6, 12, 14, 15
VALLEJO CARLOS, BERTHA	2
VERA TUDELA FAJARDO, WALTER MARTIN	2, 3, 9, 14, 15
YEPES, HAROLD	2, 3, 9, 14

Las consultas acerca de las subsanaciones requeridas deben dirigirse a recualificacion@upv.es



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



TR
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO IV. Descripción de las causas de exclusión.

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
1	Falta adjuntar el formulario de solicitud normalizado y firmado o este es erróneo.
2	Falta adjuntar la fotocopia DNI.
3	Falta presentar el título de doctor.
4	Falta indicar el área al que pertenece el programa de doctorado o el área en la que se encuadra la actividad.
5	Falta indicar la fecha de obtención del título de doctor.
6	Falta adjuntar el documento de aceptación del centro receptor correctamente firmado con firma electrónica.
7	Quien firma como representante legal de la institución receptora no es el cargo autorizado.
8	Falta adjuntar el CVA normalizado o este no está en formato.
9	Falta adjuntar la justificación de méritos organizada según el CVA.
10	Falta indicar el nombre del Centro 2 en el que solicita la incorporación.
11	Falta adjuntar el Historial Científico- Técnico Normalizado o este no está en formato
12	Falta adjuntar la Memoria Justificativa o esta no está en formato
13	Falta el visto bueno del departamento normalizado y correctamente firmado
14	Falta adjuntar documentación Justificativa de la experiencia postdoctoral no inferior a 24 meses en centros distintos al de obtención del título de doctor.
15	Falta adjuntar la justificación de investigación o docencia en un centro extranjero en el momento de presentar solicitud.
16	Falta adjuntar la autorización de presentación en el registro por persona delegada.
17	Las fechas propuestas para el inicio o fin de la/s estancia/s no se ajustan a los requisitos de la convocatoria.
18	Centro de estancia 1 no cumple requisitos de la convocatoria.
19	Solicitud presentada fuera de plazo

Las consultas acerca de las subsanaciones requeridas deben dirigirse a recualificacion@upv.es

NOTA: Se considerará como fecha de inicio de la estancia el día de la incorporación en el centro receptor, y como fecha de fin el último día en dicho centro. Por ello, las fechas de inicio y fin deberán ser días laborables en el lugar donde se encuentre el centro. Si bien no se ha incluido esta circunstancia como motivo de exclusión, en aquellas solicitudes en la que la fecha de inicio o fin sea un día festivo, en el momento de formalización del contrato y de solicitud del documento de incorporación al centro receptor, se modificarían estas fechas. De forma similar, se actuará en aquellas solicitudes donde habiéndose



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



definido la duración de las estancias y siendo esta correcta, no se ha detallado la fecha de inicio, considerándose esta el día no festivo en el que se cumplan los requisitos de duración de las estancias.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH